

**DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE****Nº 9/2009****de 5 de febrero de 2009****por la que se modifica el anexo VI (Seguridad Social) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en la redacción dada al mismo por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en adelante denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo VI del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 113/2008 <sup>(1)</sup>.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo el Reglamento (CE) nº 592/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 1408/71 del Consejo, relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad <sup>(2)</sup>.

DECIDE:

*Artículo 1*

En el anexo VI del Acuerdo, en el punto 1 [Reglamento (CEE) nº 1408/71 del Consejo], se añade el siguiente guión:

«— **32008 R 0592**: Reglamento (CE) nº 592/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008 (DO L 177 de 4.7.2008, p. 1).».

*Artículo 2*

Los textos del Reglamento (CE) nº 592/2008 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 6 de febrero de 2009, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo (\*).

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 5 de febrero de 2009.

*Por el Comité Mixto del EEE*

*El Presidente*  
Alan SEATTER

<sup>(1)</sup> DO L 339 de 18.12.2008, p. 102.

<sup>(2)</sup> DO L 177 de 4.7.2008, p. 1.

(\*) No se han indicado preceptos constitucionales.